

De la capital mas, UNA peseta. Fuera: trimestral, 3 pesetas; semestral, 5 pesetas; anual, 10 pesetas. En el extranjero, 15 pesetas. Los anuncios se cobran a precio de lista. La correspondencia relativa a anuncios y suscripciones debe dirigirse al Administrador. No se devuelven los originales.

PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

Anuales: 1.ª plana, 10 pesetas; 2.ª id., 8 id.; 3.ª id., 6 id.; 4.ª id., 4 id.; 5.ª id., 3 id.; 6.ª id., 2 id.; 7.ª id., 1 id.; 8.ª id., 1 id.; 9.ª id., 1 id.; 10.ª id., 1 id.; 11.ª id., 1 id.; 12.ª id., 1 id.; 13.ª id., 1 id.; 14.ª id., 1 id.; 15.ª id., 1 id.; 16.ª id., 1 id.; 17.ª id., 1 id.; 18.ª id., 1 id.; 19.ª id., 1 id.; 20.ª id., 1 id.; 21.ª id., 1 id.; 22.ª id., 1 id.; 23.ª id., 1 id.; 24.ª id., 1 id.; 25.ª id., 1 id.; 26.ª id., 1 id.; 27.ª id., 1 id.; 28.ª id., 1 id.; 29.ª id., 1 id.; 30.ª id., 1 id.; 31.ª id., 1 id.; 32.ª id., 1 id.; 33.ª id., 1 id.; 34.ª id., 1 id.; 35.ª id., 1 id.; 36.ª id., 1 id.; 37.ª id., 1 id.; 38.ª id., 1 id.; 39.ª id., 1 id.; 40.ª id., 1 id.; 41.ª id., 1 id.; 42.ª id., 1 id.; 43.ª id., 1 id.; 44.ª id., 1 id.; 45.ª id., 1 id.; 46.ª id., 1 id.; 47.ª id., 1 id.; 48.ª id., 1 id.; 49.ª id., 1 id.; 50.ª id., 1 id.; 51.ª id., 1 id.; 52.ª id., 1 id.; 53.ª id., 1 id.; 54.ª id., 1 id.; 55.ª id., 1 id.; 56.ª id., 1 id.; 57.ª id., 1 id.; 58.ª id., 1 id.; 59.ª id., 1 id.; 60.ª id., 1 id.; 61.ª id., 1 id.; 62.ª id., 1 id.; 63.ª id., 1 id.; 64.ª id., 1 id.; 65.ª id., 1 id.; 66.ª id., 1 id.; 67.ª id., 1 id.; 68.ª id., 1 id.; 69.ª id., 1 id.; 70.ª id., 1 id.; 71.ª id., 1 id.; 72.ª id., 1 id.; 73.ª id., 1 id.; 74.ª id., 1 id.; 75.ª id., 1 id.; 76.ª id., 1 id.; 77.ª id., 1 id.; 78.ª id., 1 id.; 79.ª id., 1 id.; 80.ª id., 1 id.; 81.ª id., 1 id.; 82.ª id., 1 id.; 83.ª id., 1 id.; 84.ª id., 1 id.; 85.ª id., 1 id.; 86.ª id., 1 id.; 87.ª id., 1 id.; 88.ª id., 1 id.; 89.ª id., 1 id.; 90.ª id., 1 id.; 91.ª id., 1 id.; 92.ª id., 1 id.; 93.ª id., 1 id.; 94.ª id., 1 id.; 95.ª id., 1 id.; 96.ª id., 1 id.; 97.ª id., 1 id.; 98.ª id., 1 id.; 99.ª id., 1 id.; 100.ª id., 1 id.

PAGO ADELANTADO

Año XXVII. Núm. 7.910 Burgos

Imprenta, Redacción y Administración: calle de Victoria, 16, bajo. Teléfono adm. 186

Sábado 17 de Marzo de 1917

Centro de Contratación Industrial

BILBAO. Apartado 253, teléfono núm. 2.258
Compra-venta de material usado.—Herramientas, material para ferrocarriles, industria, minas y obras.

VILLALBA, médico dentista
CONSULTA
de diez a doce y de cuatro a seis.
Calle de Victoria, 28.

Antonio A. Carretero
MÉDICO
Consulta de enfermedades secretas, de doce a dos.
GENERAL SAN PASTOR, NÚM. 2, 1.º

Hernias, Vientres Voluminosos, Desencosos de la Matriz, Deformidades, Sordos, Calvos, Tratamientos sin operar.
DR. CAMPOS, Montero, 38, Madrid
En Valladolid, de once a una, el 8 y 9 de cada mes, Hotel Español.

Doctor Urata del Val
OCULISTA
Profesor ayudante del Dr. Castróñana, del Instituto Oftálmico, de Madrid.
de diez a doce y de cuatro a cinco.
Gratís a los pobres.
Duque de la Victoria, núm. 19.

Dr. López Gómez,
profesor del Instituto Rubio, de Madrid.
Especialista en garganta, nariz y oídos
Paseo del Espolón, 42, entreanillo.
Horas de consulta: de diez a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde.

Doctor C. Urraes
OCULISTA
Consulta de 12 a 2.—Gratís a los pobres.
Lain-Calvo, 18, principal.

Los políticos

Desde Madrid.
Esta atención pública está enteramente desviada de los asuntos políticos. La revolución de Rusia atrae todas las miradas, y sobre este tema se giran todos los comentarios. Sabiamos que en el pueblo ruso había un movimiento sedicioso, pero ignorábamos el verdadero alcance de la revolución, que por las últimas noticias confirmadas reviste gravedad tremenda. El presidente del Consejo de ministros ha dicho hoy que si bien el Gobierno carece de noticias que confirmen oficialmente el triunfo de la revolución, tiene la convicción de que, en efecto, es cierta la noticia y de que también es una realidad la abdicación del zar y su salida de Petrogrado. Obviamente ha comunicado la noticia la Agencia Reuter y este origen de la información la revista de caracteres de exactitud. Además, la impresión que se tiene es de que oficialmente sabe el Gobierno lo ocurrido, aunque no lo dice. La situación de Rusia es, pues, de una revolución triunfante.
Tiene una importancia extraordinaria este hecho, que puede en la guerra mundial ejercer una influencia definitiva y ser asenso el punto de iniciación de la paz. Si bien es cierto que noticias alema-

nas, que podrían tener el interés de que se cotizara esta situación interior de Rusia como camino para la signación de la paz—una paz en cierto sentido alemana—digan que los jefes del movimiento revolucionario son significados amigos de Inglaterra y de Francia y que, asenso por ello, el nuevo Gobierno sea partidario de la continuación de la lucha empeñada contra los imperios centrales.

Este detalle es harto significativo, pero de todos modos, un síntoma de paz es el desastre interior de uno de los grandes pueblos en lucha. La situación interior de Rusia era muy grave. Después de una revolución, aún más grave debe ser ahora y difícil imponer una disciplina, que para la continuación de la lucha es imprescindible.

Indudablemente, pudiera por este hecho de la revolución operada con éxito en Rusia, deducirse una situación que fuera camino del acercamiento de la hora de la paz. Y en este caso, habría que celebrar lo ocurrido, porque el interés esencial de los no beligerantes está en que la situación de guerra no se prolongue aún indefinidamente. La continuación de la guerra, para los neutrales, es un acercamiento de peligros. Podemos pensar razonablemente que, siguiendo la guerra, para nosotros se hace cada vez más probable el triste papel de vencidos sin haber luchado, que tal es la repercusión y todos los efectos que sufrimos por causa de la campaña, que sin haber tomado parte en la lucha, podríamos quedar poco menos que aniquilados y sin gloria.

Hay que separar ampliación de las referencias que hasta ahora se tienen, para formar un juicio exacto y oportuno de qué clases de consecuencias pueden traer en el curso de la guerra el movimiento revolucionario operado y triunfante en Rusia.

Si él anticipara el término de la contienda habría motivos de hondo regocijo, porque habría servido para que la humanidad volviera a ser cuerda, y para que se repusieran tantos principios de derecho hollados.

No hay que sentirse prematuramente satisfechos, porque bien puede ser que esas noticias de origen alemán de que antes hacíamos mención, están inspiradas por el convencimiento fundamental de que el nuevo Gobierno ruso está identificado con el sentimiento de los Gobiernos aliados, y esto es solo entonces una desgracia para la Casa Real de Rusia, pero no representa en el curso de la contienda motivo inmediato de alteración esencial alguna.

Coincide con estas sensacionales noticias el hecho de haberse marchado de Madrid el Rey y varios ministros. Ha dicho el jefe del Gobierno que no habrá Consejo por ahora, hasta que el Rey regrese.
La política interna entra en un período de calma casi absoluto. No hay nada que pueda compartir la atención con la trascendental variación operada en Rusia y estamos todos fijos en ella, esperando detalles y elementos de juicio que permitan medir su alcance verdadero y la trascendencia que en definitiva pueda tener.

M. 16 de Marzo.

alojado el proyectil, recibiendo también a corta distancia otra herida en la región auricular temporal derecha, cayendo al suelo Santiago González, en cuya posición se continuó disparando, causándole otra herida en la región temporomastoides del lado izquierdo, quedando alojados los proyectiles en el cuerpo.

A la cuarta pregunta.—José Abad de la Torre, es culpable de haber hecho en unión de otros varios disparos de arma corta de fuego en la tarde del día 1.º de Febrero de 1916, en el paseo titulado del Espolón de la villa de Roa, contra don Ricardo González Molina y su hijo Santiago González del Val, causando a éste una herida en la espalda, en el octavo espacio intercostal derecho, donde quedó alojado el proyectil, recibiendo también a corta distancia otra herida en la región auricular temporal derecha, cayendo al suelo Santiago González, en cuya posición se continuó disparando, causándole otra herida en la región temporomastoides del lado izquierdo, quedando alojados los proyectiles en el cuerpo?—SI.

A la quinta pregunta.—A consecuencia de estas lesiones, resultó con inutilidad y defecto físico permanente Santiago González del Val en el miembro superior derecho, y necesitó asistencia médica hasta el 3 de Mayo de 1916, en cuyo período le fueron extraídos dos de los proyectiles?—NO.

A la sexta pregunta.—O por el contrario, obtuvo Santiago González del Val la sanidad sin defecto ni deformidad apreciable a los cuarenta días, durante los cuales estuvo impedido de dedicarse a sus ordinarias ocupaciones y necesitó asistencia médica?—SI.

A la séptima pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿estaba hasta tiempo enmascarado con el médico D. Ricardo González Molina, por creer que este le restaba su identidad como farmacéutico titular de Roa?—SI.

A la octava pregunta.—¿Tuvieron por este motivo un alterado en las primeras horas de la tarde del día 1.º de Febrero de 1916?—NO.

A la novena pregunta.—A consecuencia de este alterado ¿se desafiaron Conrado Abad de la Torre y D. Ricardo González Molina para las cinco de la tarde del expresado día 1.º de Febrero, en el paseo del Espolón de la villa de Roa?—NO.

A la décima pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿se presentó en el paseo del Espolón de la villa de Roa a las cinco de la tarde del 1.º de Febrero de 1916, provisto de un arma corta de fuego, acompañado de otro que hizo causa común con él, y personándose después en el mismo paseo D. Ricardo González Molina y su hijo D. Santiago González del Val, armados el primero de un instrumento propio de cirugía y el segundo de una navaja, se acometieron mutuamente?—NO.

A la onceava pregunta.—José Abad de la Torre, ¿se presentó en el paseo del Espolón, de la villa de Roa, a las cinco de la tarde del 1.º de Febrero de 1916, provisto de un arma corta de fuego, acompañado de otro que hizo causa común con él, y personándose después en el mismo paseo D. Ricardo González Molina y su hijo D. Santiago González del Val, armados el primero de un instrumento propio de cirugía y el segundo de una navaja, se acometieron mutuamente?—SI.

A la doceava pregunta.—Antes de realizar el hecho expresado en la primera pregunta, ¿había meditado y decidido Conrado Abad de la Torre, de una manera fría, calculadora y reflexiva, agredir a don Ricardo González, a cuyo efecto se dirigió acompañado de otro al paseo denominado del Espolón, por donde este debía pasar, y provisto de un arma corta de fuego, permaneció allí en compañía del otro esperando unos veinte minutos, sin que las razones y súplicas de las personas que a ellos se acercaron les hicieran desistir de su propósito, antes bien, persistiendo en su empeño, así que aparecieron D. Ricardo y D. Santiago González, brusca y rápidamente comenzó a disparar contra ellos el arma de fuego de que iba provisto?—NO.

A la treceava pregunta.—Antes de realizar el hecho expresado en la segunda pregunta, ¿había meditado y decidido José Abad de la Torre, de una manera fría, calculadora y reflexiva, agredir a D. Ricardo González, a cuyo efecto se dirigió acompañado de otro al paseo denominado del Espolón, por donde este debía pasar, y provisto de un arma corta de fuego, permaneció allí en compañía del otro esperando unos veinte minutos, sin que las razones y súplicas de las personas que a ellos se acercaron les hicieran desistir de su propósito, antes bien, persistiendo en su empeño, así que aparecieron D. Ricardo y Santiago González, brusca y rápidamente comenzó a disparar contra ellos el arma de fuego de que iba provisto?—NO.

A la catorceava pregunta.—Antes de realizar el hecho expresado en la tercera pregunta, ¿había meditado y decidido Conrado Abad de la Torre de una manera fría, calculadora y reflexiva, agredir a Santiago González, a cuyo efecto se dirigió, acompañado de otro, al paseo denominado del Espolón, por donde este debía pasar, y provisto de un arma corta de fuego permaneció allí en compañía del otro, esperando unos veinte minutos, sin que las razones y súplicas de las personas que a ellos se acercaron les hicieran desistir de su propósito, an-

tes bien, persistiendo en su empeño, así que aparecieron D. Ricardo y Santiago González brusca y rápidamente comenzó a disparar contra ellos el arma de fuego de que iba provisto?—NO.

A la quinceava pregunta.—Antes de realizar el hecho expresado en la cuarta pregunta, ¿había meditado y decidido José Abad de la Torre de una manera fría, calculadora y reflexiva, agredir a Santiago González, a cuyo efecto se dirigió, acompañado de otro, al paseo denominado del Espolón, por donde este debía pasar, y provisto de un arma corta de fuego permaneció allí, en compañía del otro, esperando unos veinte minutos, sin que las razones y súplicas de las personas que a ellos se acercaron les hicieran desistir de su propósito, antes bien, persistiendo en su empeño, así que aparecieron D. Ricardo y Santiago González, brusca y rápidamente comenzó a disparar contra ellos el arma de fuego de que iba provisto?—NO.

A la dieciséava pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿se vio siempre perjudicado en sus intereses por D. Ricardo González, porque éste no tuvo nunca ni tenía buenas relaciones de amistad con él ni con su familia, sirviéndole de pretexto para ello a D. Ricardo que los medicamentos que se despachaban en la farmacia de Conrado ahora y antes en la de su padre D. Pedro Abad eran malos?—SI.

A la diecisieteava pregunta.—El 1.º de Febrero de 1916, ¿se presentó en la farmacia de Conrado Abad un cliente, manifestando que un medicamento que le había despachado no era bueno y que así se lo había dicho D. Ricardo González, cosa que desagrado a Conrado, contestando al expresado cliente que llevase el medicamento a un Laboratorio para convenirse de la bondad del mismo?—SI.

A la dieciochoava pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿al salir en las primeras horas de la tarde del 1.º de Febrero del café o sociedad, donde había jugado al dominó, se encontró con D. Ricardo y aprovechando aquel momento se dirigió a don Ricardo respetuosamente, rogándole no le perjudicara en sus intereses, le dejara en paz, pues él no se preocupaba de sus asuntos, y le indicó que si le parecía tendrían una entrevista en casa de un amigo de ambos para zanjar toda clase de diferencias, a lo que contestó D. Ricardo que no, pero que si deseaba hablar con él podía hacerlo aquella misma tarde, a las cinco, en el Espolón?—SI.

A la diecinueveava pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿refirió, al llegar a su casa, a su mujer D.ª Dolores Gutiérrez, la entrevista tenida con D. Ricardo González?—SI.

A la veinteava pregunta.—Al ir Conrado Abad de la Torre al Espolón, ¿su mujer avisó a algunas personas para que tuvieran cuidado, porque, conociendo el violento carácter de D. Ricardo, temió que su marido pudiera ser objeto de alguna violencia?—SI.

A la veintinueveava pregunta.—Enterado también D. Pedro Abad, padre de Conrado, de la entrevista que había tenido con D. Ricardo González, ¿encargó a su otro hijo José Abad que fuera a buscar a su hermano y le obligara a regresar a casa?—SI.

A la veintidósava pregunta.—José Abad de la Torre, ¿cumpliendo la orden de su padre, se dirigió a buscar a su hermano Conrado, encontrándole en el Espolón paseando, ordenándole fuera a su casa, donde le llamaba su padre, que le había dicho fuera inmediatamente?—SI.

A la veintitresava pregunta.—¿Cuando los dos hermanos Conrado y José Abad se dirigieron a su casa acompañados de Pablo Cabestrero y Florencia de la Puebla, al volver de una esquina se encontraron inesperadamente con D. Ricardo González y su hijo Santiago que se dirigían hacia ellos, y tan luego se vieron Santiago González se arrojó sobre Conrado navaja en mano, por lo que éste huyó?—SI.

A la veinticuatroava pregunta.—Al huir Conrado Abad ¿se cayó al suelo y recibió varios golpes que le dirigió Santiago González con el arma que empuñaba, la que se rompió en uno de los avances?—SI.

A la veinticincoava pregunta.—Estando caído en el suelo Conrado Abad y luchando con Santiago González, ¿se acercó el padre de este D. Ricardo con un arma blanca en la mano, y al pretender dar el golpe para herir a Conrado en este preciso momento sacó José Abad un arma de fuego e hizo varios disparos consecutivos contra D. Ricardo y su hijo Santiago, a consecuencia de los que resultó muerto D. Ricardo y lesionado Santiago González?—SI.

A la veintiseisava pregunta.—José Abad de la Torre ¿desconoció en absoluto y era ajeno a la cuestión que su hermano Conrado pudiera tener con D. Ricardo y se limitó a cumplir órdenes de su padre para retirar del Espolón a su hermano, sin pensar ni prevenir lo ocurrido más tarde?—SI.

A la veintisieteava pregunta.—José Abad de la Torre ¿se vio obligado ante el peligro inminente que corría su hermano Conrado por la acometida inesperada de que era objeto por parte de Santiago González y de su padre a acudir en defensa de aquel?—SI.

El Tribunal de derecho se retiró a deliberar y a los pocos momentos volvió a la Sala, declarando el señor presidente que aquel había acordado no haber lugar a la revisión de la causa por no haber jurado, no creyendo que existía la incoherencia que en el veredicto señalaba el Ministerio fiscal.

Tanto éste, como la acusación privada soliditaron que constase en esta su protesta.

Por lo avanzado de la hora, nuevo y medida de la noche, se suspendió el acto hasta esta mañana.

Sesión de hoy

Esta mañana, a las diez, se reanuda el acto.

El señor presidente manifestó que, declarada la absoluta inculpabilidad de José, se abría el juicio de Derecho.

El Ministerio fiscal hizo uso de la palabra brevemente, sosteniendo que las preguntas segunda y cuarta determinan la existencia de dos delitos, uno de homicidio simple, y otro, complejo, de disparo de arma de fuego contra persona determinada y lesiones graves.

Como también en la pregunta 11.ª se dice que D. Ricardo y su hijo y D. Conrado y su hermano se acometieron mutuamente, colocándose, por lo tanto, en una situación de riña, opina el Ministerio público que no puede admitirse la agresión ilegítima.

Terminó suplicando a la Sala que se imputasen a José, como autor de un delito de homicidio, 14 años, ocho meses y un día de reclusión temporal e indemnización de la misma cantidad que fijaba en sus conclusiones provisionales, y como autor del otro delito complejo de lesiones graves y disparo de arma de fuego, dos años, ocho meses y 22 días de prisión correccional, aoveos y pago de la mitad de las costas causadas y del total de las que se causen.

La acusación privada, empezando aceptando el veredicto del jurado, salvando los recursos que la ley concede y que anuncia interponer drá a un debido tiempo. Sostuvo que no puede deducirse de la contestación dada por el jurado la agresión ilegítima.

Hizo constar que como el jurado reconoce la existencia de la riña, no cabe, por tanto, la eximente que pretende la defensa.

Dijo que aun reconociendo que el muerto y su hijo acomodan a los procesados, no puede apreciarse la exención de responsabilidad.

Fundó su creencia en sentencias del Tribunal Supremo.

Terminó mostrándose conforme con la pena pedida por el ministerio fiscal.

El abogado defensor comenzó declarando que pocas veces estará demostrado como hoy por los hechos del veredicto que concurre la eximente en favor del procesado José Abad.

Pidió al Tribunal de Derecho que tenga en cuenta el conjunto de las preguntas, buscando el espíritu del Tribunal de hecho.

Agregó que el veredicto revela que José fue el autor material del hecho y que no ha querido otra cosa que declarar que dicho procesado había producido la muerte a D. Ricardo y las lesiones a su hijo Santiago, pero que desde luego sostiene que no hubo altercado, ni desafío; que existían resentimientos entre la familia del muerto y la de los acusados, y que las cosas iban solo contra Conrado, lo cual viene a demostrar la irresponsabilidad de José.

Lee a continuación las preguntas 23 a 27, inclusive, para justificar la legítima defensa y la agresión ilegítima.

Entiende que no guardan relación alguna con los hechos las sentencias del Tribunal Supremo a que aludió la acusación privada.

Solicitó del Tribunal de Derecho que, en méritos de justicia, dicte sentencia de completa absolución.

A continuación se suspendió el acto para que la Sala dictase.

SENTENCIA

A la una y cuarto de la tarde, el magistrado señor Rodríguez dió lectura de la sentencia, por la que se devuelve a los procesados, por haber declarado el jurado la inculpabilidad de D. Conrado y exento de responsabilidad, a D. José, alzándose los embargos si los hubiese y declarando las costas de oficio.

Las familias de los dos procesados, al terminar de leerse la sentencia, se abrazaron a ellos, desarrollándose una conmovedora escena.

El abogado defensor señor Fournier recibió muchas felicitaciones.

Delante del Palacio de Justicia se estableció numeroso público, que no se apartó de aquel lugar hasta que los hermanos Abad montaron en un coche para dirigirse a la cárcel.

Momentos después eran pastos en libertad.

CRÓNICA JUDICIAL

EL CRIMEN DE ROA

Sesión de ayer

A las cinco de la tarde se reanudó la sesión suspendida por la mañana.

RESUMEN

El señor presidente D. Santiago Neve, hizo un imparcial resumen de los debates, diciendo que el hecho de que se trata ha despertado gran expectación, no porque envuelva una gran magnitud, sino por tratarse de personas cultas e ilustradas.

Aconsejó a los jurados que juzgasen a los procesados como si se tratase de otras personas, pues para ellos deben ser todos iguales.

Les alentó a que se coloquen en el fiel de la balanza, toda vez que con sus votos tendrán que responder ante la opinión y ante Dios.

A continuación entró a relatar los hechos de autos, en la forma expuesta por los señores fiscal, acusador privado y defensor.

Terminó recordando al Tribunal de hecho que el voto que emita es reservado y que si hubiera empate se resolverá siempre a favor del reo.

VEREDICTO

El jurado se retiró acto seguido a deliberar, estando reunido tres horas y pronunciando el siguiente veredicto:

Febrero de 1916 en el paseo titulado del Espolón, de la villa de Roa, contra don Ricardo González Molina y su hijo Santiago González del Val y a causa de los disparos oyó al suelo D. Ricardo González, herido en el extremo externo del arco superciliar derecho, alojándose el proyectil de arma de fuego encima del cerebro, y causándole una lesión mortal de necesidad, a consecuencia de la que falleció el día 4 del expresado Febrero?—NO.

A la segunda pregunta.—José Abad de la Torre, ¿es culpable de haber hecho en unión de otros varios disparos de arma corta de fuego contra D. Ricardo González Molina y su hijo Santiago González del Val en la tarde del día 1.º de Febrero de 1916, en el paseo del Espolón de la villa de Roa, causando con uno de los disparos a D. Ricardo González Molina, que cayó al suelo, una herida en el extremo externo superciliar derecho, alojándose el proyectil de arma de fuego en el cerebro, falleciendo a consecuencia de la lesión, que era mortal de necesidad, el día 4 del expresado Febrero?—SI.

A la tercera pregunta.—Conrado Abad de la Torre, ¿es culpable de haber hecho, en unión de otro, varios disparos de arma corta de fuego en la tarde del día 1.º de Febrero de 1916 en el paseo del Espolón, de la villa de Roa, contra don Ricardo González Molina y su hijo Santiago González del Val, causando a éste una herida en la espalda, en el octavo espacio intercostal derecho, donde quedó

Asociación de Madres Cristianas. El lunes, a las ocho, misa y comunión en el altar de la Sagrada Familia. Por la tarde, a las seis, se expondrá Su Divina Majestad, se rezará la estación y el Santo Rosario y a continuación habrá sermón por el P. Director, terminándose con la bendición, reserva y Salvo.

Congregación Mariana. Domingo 18 de Marzo. A las ocho, Misa de comunión para la sección eucarística en el altar de la Merced; a las diez, Misa de los Congregantes, con oficio Parvo, cantado, y plática del P. Director. A continuación la Conferencia de los Luises y la Catequesis de los Esclavos.

Boletín Oficial. El Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día de hoy, contiene lo siguiente: Ministerio de la Gobernación. Real decreto referente a la permanencia en España de los súbditos extranjeros.

Junta provincial del censo electoral. Datos referentes a las elecciones provinciales. Delegación de Hacienda. Circular invitando a la diputación y Ayuntamientos para presentar en la Dirección general de la Deuda, dentro del plazo de tres meses, los datos y antecedentes que obran en su poder, con el fin de practicar la liquidación de los débitos del Estado con dichas corporaciones.

Casa de Socorro. Atenciones prestadas: Valentina Pérez, de 2 años; herida contusa en la frente. Emilio González, de 14; herida contusa en la región parietal izquierda.

Señalamientos para el día 20. Sala de lo civil. Pleito procedente del juzgado de Baro, seguido entre D. Enrique Urdía y el Ministerio Fiscal, sobre apelación de un ajuar; ponente, señor Coloma; defensor, Lic. D. Gutiérrez Moliner; procurador, Gutiérrez; secretaria del Licdo. Jalón.

Del juzgado de Cabuérniga, seguido por doña Inocencia Fernández y D. Estefanía Díaz, sobre interdicto; ponente, señor Torres; defensor, Licdo. Alférraga; procurador, Pantoja; secretaria del Licdo. Jalón. Audiencia provincial. Juicio oral procedente del juzgado de Aranda, contra Benito Requejo y otros, sobre juegos prohibidos; ponente, señor Moreno; defensores, Licenciados Martínez y Fournier; procuradores, Fuente y Miegimollet; secretaria del Licenciado Jalón.

Defunciones. Pilar García Peña, de Burgos, dos y medio meses; Amador Alvarez Fernández de Burgos, ocho días, Vitorro de Sabas; Cirico Martínez Ortega, de Cojovar, 75 años. Hermanitas de los pobres; Gregoria Fernández Mardones, de Medina de Pomar, 62 años, Casa provincial.

Nacimientos. María Luisa Pereda Rodríguez. Matrimonios. D. Luis de la Muela Hernández, con D.ª María de la Paz Hernández Martínez, el lunes, a las ocho de la noche, en San Lorenzo.

Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy: Barómetro: a las ocho de la mañana, 699.3; a las cuatro de la tarde, 698.7. Temperatura: máxima sol, 26.5; máxima sombra, 14.0; mínima sombra, 2.4 bajo cero. Dirección del viento: a las ocho de la mañana, E.; a las cuatro de la tarde, E.

Mercados. Burgos 17. —Alaga a 67 rs. los 44 kilos; pesetas 88.07 los 100 kilos. Mocho a 63 los 42 y 1/2 = 37.06 ídem. Rojo a 63 los 42 y 1/2 = 37.06 ídem. Centeno a 49 los 41 y 1/2 = 29.50 ídem. Cobada a 40 = 31.25 ídem. Yeros a 52 = 29.60 ídem. Avena a 28 fanegas = 27 ídem. Harina de primera a 47 pesetas los 100 kilos, de segunda a 45. Harinilla a 60 ra. fanega = 32.60 pesetas los 100 kilos. Comidilla a 50 = 27.17 ídem. Salvadillo a 34 = 24.65 ídem. Salvado a 35 = 25.35. Patatas a 1.20 pesetas los 10 kilos. Entraron 12.750 kilos, ó sean 3.000 fanegas. El mercado sostenido.

La muchedumbre carrió las viviendas de los ministros, a los cuales se llevó preso. En la mañana del 18, la mayor parte de las tropas que habían permanecido fieles al Gobierno se pasaron a los revolucionarios, triunfando éstos. Parece que persisten los desórdenes en Rusia, especialmente en Moscú.

El Czar y la Duma. PARIS.—Telegrafían de San Petersburgo que se sabe que el Emperador está actualmente entre Moscú y San Petersburgo, en el vagón que le servía de residencia durante su estancia en el Cuartel general.

El Emperador había salido del Cuartel general para dirigirse a la capital, después de haber dado órdenes para reprimir la insurrección. Ya en camino, recibió a la delegación de la Duma, que le expuso la situación. Esta comisión le convenció de que el único medio de salvar la dinastía era la abdicación en favor de su hijo el gran duque heredero. Así, el movimiento revolucionario no tomaría carácter antidinástico.

Se espera en San Petersburgo con impaciencia la respuesta del Czar.

Segunda conferencia. Madrid.—3.26.4.

Notas sueltas. En Gobernación. El subsecretario de Gobernación ha dicho a los periodistas que S. M. el Rey asistió a la sesión estatutaria del Instituto Nacional de Previsión, celebrada en Sevilla, concurriendo también el ministro de la Gobernación, señor Ruiz Jiménez. Leyeron discursos los señores Puyol, Marvá y Maluquer, concluyendo el acto con un discurso del Rey, que ha recibido inequívocas pruebas de adhesión.

Se han repartido cartillas del Instituto de Previsión.

Los sucesos de Burriana. CASTELLÓN.—Los revoltosos en Burriana intentaron destruir el puente de la carretera que existe a la entrada de la población, arrancando los perfiles e interceptando el paso de vehículos.

Al llegar el expreso se hallaban los sucesos en el momento álgido. El guarda-barra tuvo que recorrer largo trecho para avisar al maquinista del tren, con lo que evitó una catástrofe.

Se elogió su conducta. Han llegado a Burriana más fuerzas de la guardia civil.

Se han restablecido las comunicaciones ferroviarias. Anoche se reunieron las fuerzas vivas, para pedir que se emprendan obras públicas.

Además se ha telegrafado al conde de Romanones, recordándole que dijo en el Congreso que la vida de España no se interrumpiría.

VALENCIA.—Las últimas noticias de Burriana acusan tranquilidad. Se ha restablecido la circulación de trenes y los ánimos están ya encañados.

La contienda europea. "Destroyer," inglés perdido. LONDRES.—(Oficial). Un destroyer británico, de tipo antiguo, se hundió en el canal del día 15 por haber chocado con una mina. Se salvó toda la oficialidad. De la tripulación resultó muerto un hombre y han desaparecido 28, que se presume se han ahogado.

Abdicación del Czar. LONDRES.—Un despacho urgente de Petrogrado comunica que el Czar Nicolás ha abdicado la corona en su hermano el gran duque Miguel.

Zeppelin derribado a cañonazos. PARIS.—Oficial: Entre el Avre y el Oise avanzamos en un frente de más de 20 kilómetros, por una profundidad de cuatro, cogiendo un centenar de prisioneros.

En Berry-au-Bac, al Este de Reims, en Meissons en Champagne, en la granja de Chambrétes y en otros puntos se han desarrollado ataques y contra-ataques, con sensibles pérdidas para los alemanes.

Esta madrugada, cerca de las seis y media, el zeppelin L.39, que se dirigía sobre París, fué alcanzado por los disparos de nuestros cañones antiaéreos en Compiègne y cayó ardiendo en los jardines de la ciudad. Su tripulación pereció toda.

Derribamos además tres aviones. Frente italiano. COLTANO.—Oficial:

Actividad de artillería en el valle del Adigio. En el resto del frente sin acontecimientos de interés.

El parte alemán. BERLIN.—Oficial: Frente occidental.—En el canal de La Bassée y en el Ancre actividad de artillería.

En diversos puntos hemos rechazado a los exploradores ingleses. En el bosque de Saint Pierre Wanst también hemos rechazado destacamentos británicos.

En el Aisne, en Champagne, entre el Moss y el Mosela y en otros puntos se desarrollan combates de vanguardia, en los cuales hemos hecho en total más de 150 prisioneros.

Derribamos cuatro globos acotivos. Frente de Macedonia.—Al Norte de Monastir se están librando nuevos combates.

En el lago Doiran un batallón inglés ha ocupado la estación de Porrog, situado ante nuestras líneas fortificadas.

Table with columns: Bolsa, Precio, Cambio de hoy. Includes entries for 4 por 100 interior, Idem en 2 de mes, 5 por 100 amortizable, 4 por 100 amortizable, Acciones del Banco de España, Idem Compañía Arrendataria de Tabacos, Paris 4 por 100 exterior español, Cambios sobre París, cheques, Cambios sobre Londres, id., Acciones preferentes de Sociedad General Anarquista, Acciones ordinarias de id., Obligaciones de idem, Acciones Banco Español de la Plata, Cédulas hipotecarias a por 100.

ISIDRO PLAZA. Banco. Isla, 6, Burgos.—Casa fundada el año 1865. Este casa, la más antigua de esta ciudad en operaciones de Banco y Bolsa, ha establecido un servicio especial y muy conveniente para la compra y venta al contado de toda clase de valores del Estado, entregando los títulos en el acto.

Se encarga también de hacerle su comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras, de valores del Estado, Corporaciones y Sociedades.

Citas sobre todas las provincias y países de importancia, cambio y descuento. Sueltas corrientes y préstamos con ventajas.

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin cobrar intereses por custodia. Compra de toda clase de cupones. Préstamos hipotecarios. Horas de oficina de 9 a 5 y de 6 a 8.

Anemia, debilidad, impotencia desaparecen rápidamente con el uso del Vino Tónico Velasco. LAIN-CALVO, 20, FARMACIA.

Ama de cría. Se necesita para su casa. Plaza de Vega, número 9, darán razón.

Cazadores! MAGNÍFICAS ESCOPETAS DE CAZA. 20 meses de plazos para el pago. Escribid pidiendo catálogos a CASA F. LADELIA. Apartado 97. San Sebastián. Se solicitan agentes.

Boteros. Se necesita un oficial de boteria práctico en el manejo de la tjera y demás trabajos del oficio; buen sueldo. Indispensables buenos informes. Boteria de José Llaño, Reinos.

Ama de cría. Se necesita para casa de los padres. Plaza Mayor, 1, 2.º

Saldo. GRAN LIQUIDACIÓN DE CALZADO. Lain-Calvo, 18, planta baja.

Se liquida a mitad de su valor infinidad de calzado para caballero, señora y niño. Horas de despacho: De nueve de la mañana a una de la tarde y de dos de la tarde a ocho de la noche.

Traspaso. Se hace de la hojalatería sita en la calle de San Lorenzo, núm. 23. Para tratar, en la misma.

Dependiente barbero. Se necesita. Calle de Avellanosa, núm. 9.

Instaladores electricistas. Se necesitan para trabajar en pueblos próximos a esta capital. Dirigirse a los señores Hijo y Sobrino de M. Villanueva.

Venta de granos. El Sindicato Agrícola de Villahoz pone a la venta dos vagones de trigo, dos de centeno, dos de avena, uno de cebada y tinos, yeros y lentejas en pequeñas cantidades. Para tratar, dirigirse a dicho Sindicato.

Se vende. una máquina de escribir L. C. Smith & Bros, completamente nueva ó se cambia por otra usada. Angel García, Espolón, rejoleiro.

A los panaderos. Se vende, casi de balde y a toda prueba, excelente aparato con cilindros, muy fuerte, para sobar masa de pan. Tiene volante para ser movido a brazo y se puede poner polea para movimiento a motor. Informes, Pedro Sánchez, mecánico, San Lorenzo, 23, segundo piso.

Molino harinero en arriendo. En el término municipal de la villa de Caceruela, sito denominado Venta de la Mónica, se arrienda un molino con dos pares de piedras francesas, ceazo, limpia y dos huertas anejas, el que se halla enclavado en el río Aranzuelo. Para tratar con su dueño Félix Lázaro, vecino de Aranzuelo de Torre, partido de Salas de los Infantes, (Burgos).

"Egorda Castellano". En la Sección de veterinaria tenemos el preparado de D. Luis Liras Escudero, que en pocos meses de su uso el ganado lanar, vacuno, mular y de cerda aumentan de una manera prodigiosa en peso y apetito, dándole brillo en el pelo y se evitan de enfermedades.

Usado y os convenceréis de sus resultados. De venta en las farmacias de D. Justo Martín, Plaza Mayor, 45, y Mercado, 16.

Arriendo de fincas. Se arrienda un lote de fincas rústicas (noventa fanegas) en Pampliega. Para tratar con su dueño D. Juan Castillo, secretario judicial de Santander.

Artillería de Campaña. TERCER REGIMIENTO MONTADO. Dabiendo procederse por este regimiento a la venta de un caballo dado de desecho, se anuncia por medio del presente para conocimiento de quien desee tomar parte en la subasta, que tendrá lugar en el cuartel de Fernán-González a las once del día 3 de Abril próximo.

Burgos 16 de Marzo de 1917.—El comandante mayor, Bedía.

Ama de cría. Se necesita de 30 a 40 años, y sirvienta para fuera, inútil presentarse sin buena referencia. Razón Concepción núm. 5, piso 1.º derecha.

Venta de corambre. Se vende una partida de pellejos. Para la boteria de Ricardo Sancho y verlos en Cernégula, con Manuela del Río.

Corderos. Se venden unos 90, primales, en Las Quintanillas, donde informará Julián Pardo.

Gabinete Médico Röntnológico. Rayos X y corrientes de altas frecuencias y tensiones. Médico-director: BONIFACIO GIL BAÑOS. Director del Gabinete de Rayos X del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quiroce.

Alonso Martínez, 7, 2.º.—Consulta de 12 a 2.

Doctor Blanco del Barco. CONSULTA DE MEDICINA GENERAL. Especialista en enfermedades del aparato respiratorio y circulatorio.

Horas: de once a una, Santocildes, 1, piso 2.º, izquierda.

Consulta médico-quirúrgica. M. LOSTAU. excoirujano director del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quiroce.

En su Gabinete, de once a una, Almirante Bonifaz, 13, principal.

En su Policlínica, barrio de San Pedro, teléfono número 99.

Casa en venta. Se vende la casa señalada con el número 3 de la calle de Santa Clara. Para tratar, con D. Teodoro Ruiz, Almirante Bonifaz, 15, agencia de negocios.

Traspaso ó venta. de una vaquería en la calle de Villalón, 55 (barrio de San Pedro).

Ovejas en venta. Se venden treinta ovejas con cría y una punta de carneros. En Arcos de la Liana, su dueño Timoteo de la Fuente, informará.

Sastrería de Camarero. Mercado, núm. 1. Hace falta un aprendiz, preferiéndose adelantado.

BANCO DE BURGOS. FUNDADO EN 1800. Capital propio del Banco y reservas pesetas 3.344.000.

Compra y venta de valores del Estado, entregando los títulos en el acto. Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes. Depósito de valores sin cobrar derechos de custodia.

Depósitos en metálico, abonándose por ellos intereses a razón de 2 — 2 y 1/3 y 3 por 100 al año, según los plazos. Cuentas corrientes en pesetas y monedas extranjeras, giros, descuentos, préstamos, créditos y en general todas las operaciones bancarias.

Arboles y plantas. Rafael León.—Logroño.

Formación telegráfica y telefónica. Servicio especial del DIARIO DE BURGOS.

Primera conferencia. Madrid.—3.26.4.

Información varía. Notas militares.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden, concediendo licencia para contraer matrimonio al oficial de Intendencia, con destino en la sexta región don Angel Golcochea.

Gaceta. Extracto del número correspondiente al día de hoy: Disponiendo que la Corte vista de luto durante diez días, con motivo del fallecimiento de la duquesa de Connaught.

Resolviendo que mientras duren las dificultades para la exportación de frutas no se despache ningún buque para el extranjero sin que admita el 10 por 100 de su cargamento en frutas frescas.

En la Presidencia. El conde de Romanones conferenció por teléfono con el gobernador de Castellón, informándole éste de los sucesos desarrollados ayer en Burriana.

Según el presidente, en los primeros momentos parecía una alteración de grandes proporciones, pero luego resultó que se redujo a una manifestación, como consecuencia del mal estar causado por la paralización de las exportaciones.

Los manifestantes cortaron el telégrafo y quemaron un monte de travesaños.

Por eso—agregó Romanones—el Gobierno dejó sin curso las noticias exageradas que tramitaban los correspondientes de la prensa.

En estos momentos difíciles precisa tener gran cuidado de no exagerar las cosas, para no llevar alarmas a la opinión.

El Gobierno continúa gestionando el restablecimiento de las exportaciones y facilitará una nota de sus trabajos.

Se han restablecido las comunicaciones interrumpidas durante los sucesos de ayer, en los cuales no resultó ni un solo contuso.

Respecto de los acontecimientos de Rusia—terminó diciendo el presidente—las únicas noticias oficiales que hemos recibido proceden de nuestro ministro en Stokolme, coinciden sustancialmente con las publicadas por la prensa, pero sin añadir detalles.

La revolución en Rusia. Comentarios.

VIENA.—La abdicación del Czar se considera por la prensa como un acontecimiento de gran significación y de consecuencias trascendentales, tanto en la situación interna de Rusia, como en la que se refiere al curso de la guerra.

Hacen notar los periódicos que la tutela inglesa perniciosa y fatal le cuesta al trono a Nicolás II, como les costó a los Reyes de Montenegro, Servia y Rumania.

Detalles de los sucesos. NAUEN.—Hasta la tarde del 10 de Marzo se desarrollaron en Petrogrado revueltas aisladas, producidas por el hambre.

Por la noche se supo que iba a celebrarse una sesión secreta en el domicilio particular del presidente de la Duma, cuya cara fué pronto rodeada por millares de personas.

A la reunión asistió el general Potaninoff, que hace tiempo era considerado como jefe militar de una posible revolución.

Uno de los diputados dijo al salir de la reunión a la multitud congregada en la calle: —Mañana no habrá Duma imperial, sino Duma popular.

Por la noche se extendió la excitación. El día 11 apareció la ciudad en revolución.

A mediodía se publicó un periódico extraordinario, dando cuenta del «ukase» del Czar suspendiendo el funcionamiento de la Duma.

Los cadetes celebraban al mismo tiempo sesión secreta en su Club. Conocida la noticia en la ciudad se calificó de comité benéfico.

Por la noche surgieron prisones armados, construyéndose en las calles barricadas y hasta trincheras.

En la noche del 11 al 12 tuvo lugar el primer choque sangriento, pasando muchos soldados a los revolucionarios.

El comandante militar de la zona de Petrogrado tuvo que marchar al frente para recibir órdenes.

Esto ha ayudado a la obra de los revolucionarios. Las tropas imperiales mantuvieron en su poder el centro de la ciudad.

Los revolucionarios eran dueños de la otra orilla. A mediodía del 12 la revolución alcanzaba su punto máximo.

A la una ocupaban los revolucionarios los edificios públicos, correos y telégrafos y las estaciones férreas.

